

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
 CL 13 37 35 CP 110010
ARIA CRISTINA MARTINEZ SANCHEZ /
 02918 Tel: 4823526 / 3152484137
 73 A No. 69 P - 62
 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 111051
 COMPARENDOS
 ELECTRONICOS


 * 7 0 2 8 1 6 2 8 3 *

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
 CL 13 37 35
 02910
 CL 13 A No. 69 P - 62
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
 CL 13 37 35
 02910
 CL 13 A No. 69 P - 62
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
 CL 13 37 35
 02910
 CL 13 A No. 69 P - 62

11001000000020555389
 12018-35-15 16:30:48
 COMPARENDOS
 ELECTRONICOS
 \$598
 COMPARENDOS
 ELECTRONICOS
 07: 128955
 702864283

Por lo anterior, debe atenerse a las norma que regula la correspondencia, Resolución 3095 de 2011 *"Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprandidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"*.

Finalmente, si usted lo considera, debe poner en conocimiento su caso ante el Juez competente sobre la posible falsedad por parte del operador de la empresa de correspondencia quien realizo la notificación, deberá indicar el restablecimiento de derechos, y de ser el caso allegar las resueltas a la Secretaria Distrital de Movilidad.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: V.C. Abogada Contratista SOM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8293

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-55988/ MARIA CRISTINA MARTINEZ SANCHEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-41598 d el 27 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-55988.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
--------------	--